



ROY W. BROWN MIDDLE SCHOOL

Where Children Come First

130 South Washington Avenue • Bergenfield, NJ 07621 • (201) 385-8847

Shane Biggins
Principal

Dominick Rotante
Assistant Principal

Plan de Participación de los Padres en una Escuela de Título I

Escuela Intermedia Roy W. Brown

Las regulaciones del Título I requieren que cada escuela bajo Título I desarrolle y distribuya a los padres de los niños participantes una póliza de participación escrita en cual los padres estén de acuerdo y que describa los requisitos de SEC. 1118. PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES del (c) al (f) según se detalla en la ley del Título I y a continuación:

C. PÓLIZA DE PARTICIPACIÓN- Cada escuela atendida bajo esta parte deberá:

1. Convocar una reunión anual, adecuadamente, a la que se invitara y alentara a todos los padres de niños participantes a asistir, para informar a los padres de la participación de su escuela en esta póliza y explicar los requisitos de esta parte, y el derecho de los padres estar involucrado;
 - i. La escuela Roy W. Brown tendrá su reunión de Título I después de nuestra Casa Abierta el Jueves 9 de Septiembre del 2021, a las 8:00pm. Se recomienda que los padres cuyos hijos cumplan los criterios para la programación de Título I asistan.
 - ii. A los padres que no pueden asistir a la reunión del Título I se les recomienda contactar al director de la escuela y/o el consejero en cualquier momento con ideas, preguntas, sugerencias y aportaciones. Esto puede llevarse a cabo como una conferencia telefónica, correo electrónico, reuniones personales o cualquier otra opción adecuada.
2. Involucrar a los padres, de una manera organizada, continua y oportuna, en la planificación, revisión y mejoramiento de los programas de esta parte, incluyendo la planificación, revisión y mejoramiento de la póliza de participación de los padres en la escuela;
 - i. Se solicitará la opinión de los padres sobre el programa y los servicios del Título I durante la reunión de padres del Título I.
 - ii. Se le sugiere a los padres de los niños que participan en el programa que en cualquier momento se comuniquen con el director de la escuela y/o el consejero con cualquier pregunta, inquietud o sugerencia que tengan con respecto al programa de Título I y los servicios.
3. Proveer a los padres de niños participantes-
 - a. Información oportuna sobre programas bajo esta parte
 - b. Una descripción y explicación del plan de estudios en uso en la escuela, los métodos de evaluación académica utilizada para medir el progreso del estudiante, y los niveles de competencia que los estudiantes deben cumplir.

- c. Si los padres los solicitan, oportunidades para reuniones en cual los padres dan sugerencias y participen, según corresponda, en decisiones relacionadas con la educación de sus hijos, y responder a tales sugerencias tan pronto como sea posible;
 - i. La información sobre los programas de Título I se discutirán en la reunión del Título I en Septiembre.
 - ii. Los resúmenes de programas y servicios en relación con los puntajes de las pruebas escolares se presentarán en las reuniones mensuales de la PA.
 - iii. Las preguntas con respecto a nuevos programas, sugerencias y otra información se pueden discutir cuando solicitada por los padres.
4. Si el plan del programa de toda la escuela no es satisfactorio para los padres de los niños participantes, después que la escuela pública el plan envíe los comentarios de los padres sobre el plan a la agencia educativa local.
 - i. El aporte de los padres para el plan se comparte en la reunión del Título I y se transmite y se toma en consideración al elaborar el nuevo plan.
 - ii. Los padres presentan rechazo de participación en el programa de Título por escrito.

D. RESPONSABILIDADES COMPARTIDAS PARA EL ALTO RENDIMIENTO ACADÉMICO DEL ESTUDIANTE-

Como un componente de la póliza de participación de padres a nivel escolar, cada escuela desarrollará conjuntamente con los padres de todos los niños atendidos en esta parte un pacto entre escuela y padres que describe cómo los padres, todo el personal escolar y los estudiantes compartirán la responsabilidad de mejorar el rendimiento de los estudiantes.

- El compacto para padres estará disponible en la página web del distrito y la escuela.

E. CONSTRUYENDO CAPACIDAD PARA LA PARTICIPACIÓN- Para asegurar la participación efectiva de padres y para apoyar una asociación entre la escuela involucrada, los padres y la comunidad para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes, cada escuela y agencia educativa local asistido bajo esta parte-

1. Proporcionará asistencia a los padres de los niños atendidos por la escuela o agencia educativa local, según corresponda, para comprender temas como los estándares de contenido académico del estado y los estándares estatales de logros académicos de los estudiantes, evaluaciones académicas locales y estatales, los requisitos de esta parte y cómo monitorear el progreso de un niño y trabajar con educadores para mejorar el rendimiento de sus hijos;
 - i. Presentación formal de los resultados de las pruebas escolares en nuestra reunión de PA.
 - ii. Informe anual de evaluación del distrito en la reunión de la Junta de Educación de Octubre, disponible en la página web del distrito al día siguiente
2. Proporcionará materiales y entrenamiento para ayudar a los padres a trabajar con sus hijos para mejorar los logros de sus hijos, como la alfabetización y el uso de la tecnología, según corresponda, para promover la participación de los padres.

- i. A los padres se les proporciona información en Infinite Campus Parent Portal y Google Classroom para utilizar con sus hijos para ayudar con sus logros.
3. Deberá educar a los maestros, personal de servicios estudiantiles, directores y otro personal, con la asistencia de los padres, en el valor y la utilidad de las contribuciones de los padres, y en cómo contactar, comunicarse y trabajar con los padres como socios iguales, implementar y coordinar programas para padres, y construir relaciones entre los padres y la escuela
 - i. Los miembros del personal deben completar informes detallados de calificaciones, incluyendo informes de progreso, para presentar con precisión el crecimiento estudiantil de manera formal.
 - ii. Los padres recibirán informes de progreso trimestrales y libretas de calificaciones, y se les urge verificar el progreso del estudiante a través del Portal para padres de Infinite Campus.
 - iii. Los maestros deben comunicarse con los padres de los estudiantes que están teniendo dificultades, por teléfono o correo electrónico, para discutir o organizar, cuando sea necesario, una conferencia con los padres; los maestros responderán a las llamadas y correos electrónicos de los padres de manera oportuna.
4. Deberá, en la medida posible y apropiado, coordinar e integrar los programas y actividades de participación de los padres con Head Start, Reading First, Early Reading First, Even start, los programas de instrucción en el hogar para preescolares, el programa Padres como Maestros y preescolar público y otros programas, y conducen otras actividades, tales como centros de recursos para padres, que alientan y apoyan a los padres a participar más plenamente en la educación de sus hijos;
 - i. Asistencia a las reuniones de padres del Título I
 - ii. Asistencia a las reuniones de PA de la escuela
5. Asegurará que la información relacionada con los programas escolares, de padres, reuniones y otras actividades se envíe a los padres de los niños participantes de forma, y de medida posible, en un idioma que los padres puedan entender;
 - i. La información relacionada con los programas del Título I se publica en la página web de la escuela
 - ii. Las cartas se envían a casa relacionadas con las oportunidades de programas disponibles para los estudiantes
 - iii. Correos electrónicos enviadas a los padres de los estudiantes cuando sea apropiado
 - iv. Anuncios de reuniones publicados diariamente en el Portal para Padres de Infinite Campus.
6. Puede involucrar a los padres en el desarrollo del entrenamiento de los maestros, directores y otros educadores para mejorar la efectividad del entrenamiento;

7. Puede proporcionar entrenamiento de alfabetización con los fondos recibidos en virtud de esta parte si la agencia educativa local ha agotado todas las otras fuentes de financiación razonablemente disponibles para dicho entrenamiento;
8. Puede pagar los gastos razonables y necesarios asociados con las actividades locales de participación de los padres, incluidos los costos de transporte y cuidado infantil, para permitir que los padres participen en las reuniones y sesiones de capacitación relacionadas con la escuela;
9. Puede entrenar a los padres para mejorar la participación de otros padres
10. Puede organizar reuniones escolares en una variedad de ocasiones, o realizar conferencias en el hogar entre maestros u otros educadores, que trabajan directamente con niños participantes, con padre que no pueden asistir a dichas conferencias en la escuela, con el fin de maximizar la participación de los padres;
11. Puede adoptar e implementar y modelar enfoques para mejorar la participación de los padres;
12. Puede establecer un consejo asesor de padres en todo el distrito para ellos proporcionar sobre todos los asuntos relacionados con participación de los padres en los programas apoyado en esta sección;
13. Puede desarrollar roles apropiados para organizaciones y negocios basados en la comunidad en actividades de participación de padres; y
14. Proporcionará otro tipo de apoyo razonable para las actividades de participación de los padres en esta sección, según lo soliciten los padres.
 - i. Proporcionar servicios de traducción para reuniones y conferencias con los padres cuando sea necesario
 - ii. Proporcionar a los padres recursos e información del programa relacionado con la adquisición del idioma inglés
 - iii. Desarrollar un mecanismo para el aporte de los padres para aquellos que no pueden asistir a las reuniones

F. ACCESIBILIDAD- Al llevar a cabo los requisitos de participación de los padres de esta parte, los distritos y las escuelas, en la medida de lo posible, brindarán oportunidades plenas para la participación de padres con niños con dominio limitado del inglés, padres con niños con discapacidades y padres de familia migratoria, la provisión de información e informes escolares requeridos en un formato y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan entender.

- Toda la información se hace accesible a los padres, sin importar si es ELL o la inscripción en Educación Especial. La información se pone a disposición de los ELL a través de la traducción en el web, las versiones en español se envían por correo a casa y con la ayuda de traductores en reuniones y conferencias.